

Guayaquil, Diciembre 14 del 2020

Sra. Abogada
CARMEN GISSELA CEVALLOS CEDEÑO
Gerente General de ESTUDIOJURIDICO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunicamos que el día de hoy catorce de Diciembre del año dos mil veinte he cedido las acciones que me corresponden en el Capital Social de la compañía ESTUDIOJURIDICO S.A., y que a continuación detallo:

OCHO MIL ACCIONES de propiedad de ANDRES ALBERTO BAQUERIZO BARRERA con cédula de ciudadanía número 0920185626 que se ceden a favor de **MARIA DEL PILAR BARRERA ESTRELLA** con cédula de ciudadanía número 0904917465

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en su totalidad. Dejo expresa constancia que al efectuar esta transferencia cedo todos los derechos u obligaciones que tenga o pudiera tener respecto de las acciones antedichas.

Con los antecedentes expuestos solicito se anote la mencionada cesión en el libro de accionistas y acciones y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

Suscriben la presente Cesión por el Cedente Sr. Andrés Alberto Baquerizo Barrera de estado civil soltero, la Sra. Andrea Simone Baquerizo Barrera, se adjunta poder con actualización de no revocado y la Cesionaria Sra. María del Pilar Barrera Estrella de estado civil divorciada .

Atentamente,

P ANDRES ALBERTO BAQUERIZO BARRERA

ANDREA SIMONE BAQUERIZO BARRERA

CC# 0920185626

APODERADA DELCEDENTE

MARIA DEL PILAR BARRERA ESTRELLA

CC# 0904917465

CESIONARIA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUERIZO BARRERA ANDREA SIMONE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
TARQUI
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-03-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **092018563-4**



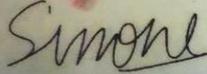


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUERIZO GONZALEZ MARIO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA ESTRELLA MARIA DEL PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2017-07-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-04

V3343V4244
000814200



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCC:
 092018563-4 002 - 0232

BAQUERIZO BARRERA ANDREA SIMONE
SANTA ELENA SANTA ELENA
MANGLARALTO MANGLARALTO
 0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
 6438714 02/10/2019 14:17:43

6438714

IMP. IGAL 08-19/09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **090491746-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA ESTRELLA MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1953-08-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4344V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARRERA LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRELLA ARCINIEGAS FIEDAD CELESTE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2016-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-16**

ICM 16 08 589 30



001160005




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F JURTA No. 0003 - 329 CERTIFICADO No. 0904917465 CEDULA No.

BARRERA ESTRELLA MARIA DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **6**

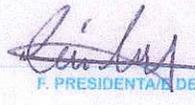




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/A DE LA JRV



Factura: 001-003-000010303



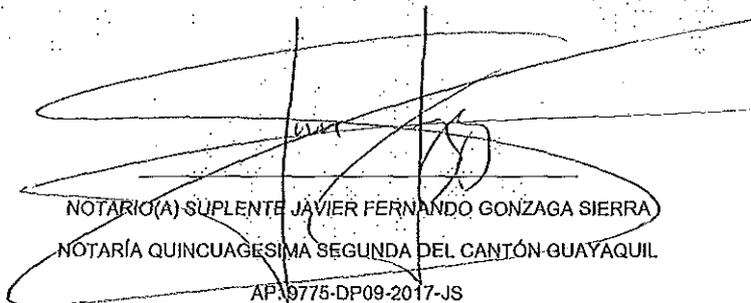
20170901052P00786

NOTARIO(A) SUPLENTE JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901052P00786					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2017, (15:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUERIZO BARRERA ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920185626	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUERIZO BARRERA ANDREA SIMONE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920185634	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SUPLENTE JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP. 9775-DP09-2017-JS

PAGINA
BLANCA



NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando



1	AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 52	SECUENCIAL P00786
---	-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL
QUE OTORGA EL SEÑOR
ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA
A FAVOR DE LA SEÑORA
ANDREA SIMONE BAQUERIZO BARRERA
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA**, Notario Suplente Quincuagésimo Segundo del cantón Guayaquil, por licencia concedida a su titular Doctora **LUISA ELIZABETH LÓPEZ OBANDO**, Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA**, quien declara de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil en la ciudadela Los Ceibos, calle cuarta número ciento diez entre principal y primera, con teléfono número cero nueve ocho tres tres dos cinco cinco nueve

1 nueve y correo electrónico andresbakeb@hotmail.com, por
2 sus propios y personales derechos.- El compareciente
3 declara ser mayor de edad, hábil en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
5 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
6 de identificación y que con su autorización han sido
7 verificados en el Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana del Registro Civil; papeletas de votación;
9 y, demás documentos, cuyas copias fotostáticas
10 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
11 como habilitantes. Advertido el compareciente por mí
12 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
13 así como examinados que fueron en forma aislada y
14 separada de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
16 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
17 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
19 extender una de la que conste el PODER GENERAL, al
20 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor
22 **ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA**, de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil por
24 derecho para contratar y obligarse, en calidad de
25 mandante.- **SEGUNDA.- PODER.**- El mandante señor
26 **ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA**, por sus
27 propios derechos, confiere Poder General, amplio y
28 suficiente cual en derecho se requiere a favor de la



1 señora **ANDREA SIMONE BAQUERIZO BARRERA**
2 portadora de la cédula de ciudadanía número **ceño**
3 nueve dos cero uno ocho cinco seis tres cuatro,
4 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, para que a su
5 nombre y representación, pueda realizar los siguientes
6 actos y contratos: a) Para que administre sin
7 restricción alguna todos los bienes muebles e
8 inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda
9 comprar nuda propiedad o usufructo, comprar bienes
10 muebles e inmuebles; comprar vehículos y suscribir los
11 documentos públicos o privados que se requieran para
12 cumplir lo encomendado; c) Dar en venta todos los
13 bienes muebles e inmuebles, vender nuda propiedad o
14 usufructo, pactar y recibir el precio producto de la
15 venta, permutar, dar en arrendamiento o anticresis,
16 recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
17 compraventa, respecto a dichos bienes muebles e
18 inmuebles que el poderdante tiene en la actualidad, así
19 mismo como los que adquiriera en el futuro; d) Firme la
20 carta de venta, pacte y reciba el precio producto de la
21 venta del vehículo de **placas GSK3055, marca FORD,**
22 **año dos mil catorce (2014), motor EUA80525,** y
23 suscriba el respectivo reconocimiento de firmas en
24 cualquier Notaria del Territorio Nacional; Representar
25 al Poderdante en todos los actos y trámites que se
26 requieran efectuar ante las instituciones públicas y
27 privadas, y que tengan relación con la transferencia de
28 dominio del antes referido vehículo automotor, así

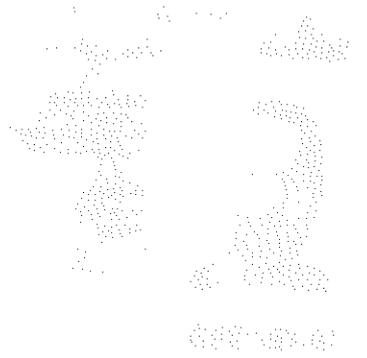


1 mismo representar al Poderdante en el trámite de
2 devolución de la parte proporcional del seguro del
3 vehículo referido ante la compañía de Seguros; e)
4 Pueda ceder, vender las acciones en las que el
5 poderdante es accionista, así mismo representarlo en
6 las Sesiones de la Junta, y realizar todo trámite
7 necesario con la finalidad de cumplir lo encomendado,
8 en las que el poderdante tenga participe en las
9 compañías; Pueda además la apoderada suscribir todo
10 documento necesario para realizar la Liquidación de
11 compañías en las que el poderdante es representante
12 legal o accionista; Así mismo pueda Constituir
13 Compañía en caso de ser necesario.- f) Para solicitar o
14 contratar préstamos a nombre del mandante con
15 cualquier institución del sistema financiero
16 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado
17 para pactar libremente los términos y condiciones de
18 tales créditos como montos, plazos, tasas de interés,
19 etcétera, y para que en garantía de dichos préstamos o
20 los que actualmente tuviere el mandante o los que
21 adquiriera en el futuro, pueda hipotecar cualquier
22 inmueble de propiedad del mandante o los que adquiriera
23 en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de
24 dominio, a favor de cualquier institución bancaria o
25 financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles
26 de propiedad del mandante, y para que suscriba todos
27 los documentos relacionados con los préstamos que se
28 otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de

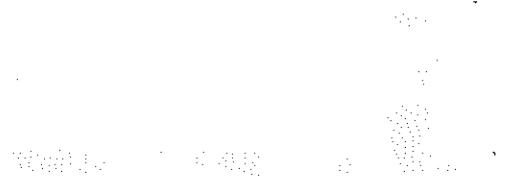
1 enajenar o gravámenes que se constituyan, pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización,
2 escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así
3 como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos
4 préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o
5 dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y
6 cancelaciones, según sea del caso; g) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; h)
7 Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas,
8 cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar
9 cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar
10 transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas
11 por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas
12 facultades; i) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las
13 leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; j) para intervenir como actora o
14 demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil,



1 tributario o administrativo, suscribiendo demandas o
2 peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un
3 profesional de derecho, y para delegar este Poder
4 únicamente en caso de ser necesario en una persona de
5 su confianza y reasumirlo a su arbitrio; k) Para
6 realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o
7 municipales a que pudiere estar obligada; l) Para
8 realizar peticiones, para levantar el patrimonio
9 familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones
10 judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones
11 Judiciales o Notariales; ll) Para que solicite las
12 declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio
13 respectivo para lo cual queda facultado para firmar
14 toda clase de documentos sean públicos o privados,
15 relacionados con la obtención de este trámite, así
16 mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o
17 modificatorias; m) Para que contrate seguros o
18 respecto de los existentes pague primas haga efectivo
19 el cobro de los riesgos amparados por los seguros,
20 renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta
21 materia. n) Autorizo a mi apoderado para que firme las
22 cartas de autorización para revisión del buró de
23 crédito y Central de Riesgos.- El presente Mandato
24 incluye todas las facultades accesorias inherentes al
25 mismo, que sean propias y necesarias al pleno
26 cumplimiento de su objeto.- Usted, señor Notario, se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
28 completa validez del presente instrumento. HASTA



PAGINA
BIANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920185626

Nombres del ciudadano: BAQUERIZO BARRERA ANDRES ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BAQUERIZO GONZALEZ MARIO

Nombres de la madre: BARRERA ESTRELLA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2017

Emissor: CARMEN PATRICIA GARCES ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-040-88160



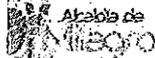
179-040-88160

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CAJON BLANCO



NÚMERO DE ESPEQUE

MMM-001476031-PAR

MINISTERIO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA

PLACA ACTUAL GSK3055	PLACA ANTERIOR GSK3055	FECHA MATRÍCULA 29-OCT-2015
MARCA FORD	CLASE VEH. UTILITARIO	TIPO JEEP
AÑO FAB. 2014	MODELO ESCAPE S AC 2.5 4P 4X2 TA	PAÍS ORIGEN E.E.U.U.
MOTOR EUA80525	COLOR PLOMO	COLOR2
CHASIS 1FMCU0F73EUA80525	CARR. MET	COMBU GAS
PASAJ 6	TONELAJE 0.75	
OBSERVACIÓN SIN GRAVAMEN	CADUCA 27-OCT-2020	CILINDRAJE 2500 CC

BAQUERIZO BARRERA ANDRES ALBERTO

C.C. PASAPORTE EUC. 0920185626	REVISIÓN SAMBOROMÓN
DIRECCIÓN URB CENTRAL PARK KM 2.5 VIA SAMBOROMÓN	TELÉFONO 043015765
COOPERATIVA	QUINCAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MODALIDAD	PARTICULAR
TOTAL MATRÍCULA 22.00	AVALUO 31992 USD.
DECIMADOR JESPINOZA	DIRECTOR(A) REGISTRO VEHICULAR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación: CED - 0920185626
 Cliente: BAQUERIZO BARRERA ANDRES
 Placa: GSK3055
 Marca: FORD
 Modelo: ESCAPE S AC 2.5 4P 4X2 TA
 Tipo: JEEP
 Año Fabricación: 2014
 Año Revisión: 2016 CENTRO RTV NORTE
 Matricula Hasta: 27-10-2020

Adhesivo: **4540893**
 Color: PLO
 Motor: EUA80525
 Chasis: 1FMCU0F73EUA80525
 Cooperativa:
 Combustible: GAS
 Valido Hasta: 30-06-2017
 VEHICULO EXONERADO RTV



COMBITENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE VALIDACIÓN.

NOTARÍA QUINCAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

26 JUL 2017

Guayaquil, a

AB. JAVIER F. GONZAGA SIERRA
 NOTARIO SUPLENTE QUINCAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

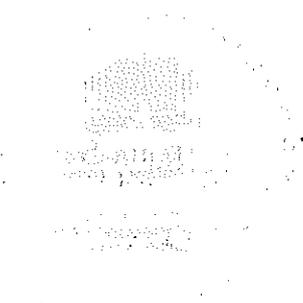
NOTARIA 52
 QUINCAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
 DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

100

100

100

100

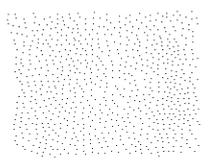


100

100

100

100



PAGINA
BIANCO



1 AQUÍ LA MINUTA que queda elevada
2 pública, la misma que se encuentra firmada por
3 Abogada Gissela Cevallos Cedeño (Firma ilegible).-
4 matricula número cero nueve - dos mil quince -
5 doscientos cuarenta y dos.- Foro de Abogados del
6 Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la
7 presente escritura se observaron los preceptos legales
8 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el
9 Notario al compareciente, aquel se ratifica en la
10 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
11 de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA
C.C. 092018562-6

PODERDANTE

AB. JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



4

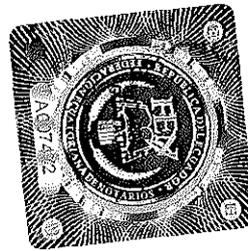
11

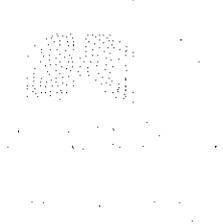


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER GENERAL que otorga el señor ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA a favor de la señora ANDREA SIMONE BAQUERIZO BARRERA.- Firmada y sellada en Guayaquil, veintiséis de julio del año dos mil diecisiete.-



AB. JAVIER FERNANDO GONZAGA SIERRA
NOTARIO SUPLENTE QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL







Factura: 001-003-000026679



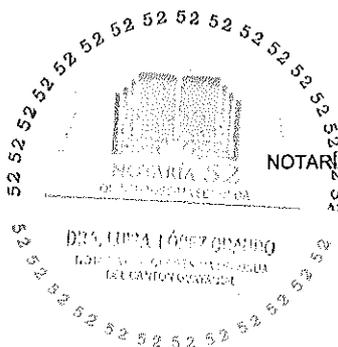
20200901052000417

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20200901052000417

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2020, (14:58)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901052P00786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERIZO BARRERA ANDRES ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920185626
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BAQUERIZO BARRERA ANDREA SIMONE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920185634

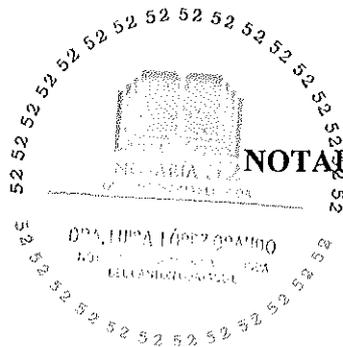
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N/A



NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

WYLL
C. J. WYLL
1910

RAZÓN: Una vez revisada la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL PERSONA NATURAL que otorgó el señor ANDRÉS ALBERTO BAQUERIZO BARRERA a favor de la señora ANDREA SIMONE BAQUERIZO BARRERA, de fecha veintiséis de julio del año dos mil diecisiete, que se encuentra en el protocolo de escrituras de la Notaría Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz ninguna escritura de Revocatoria.- Guayaquil, catorce de diciembre del año dos mil veinte.-



DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



